

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-006-16
"SERVICIO DE MINIMA INVASION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD"
JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce) horas del día 14 (catorce) de Abril de 2016 (dos mil dieciséis), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el licitante participante, para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional 36066001-006-16, relativa al:

"Servicio de Mínima Invasión para los Servicios de Salud"

El C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, Jefe del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

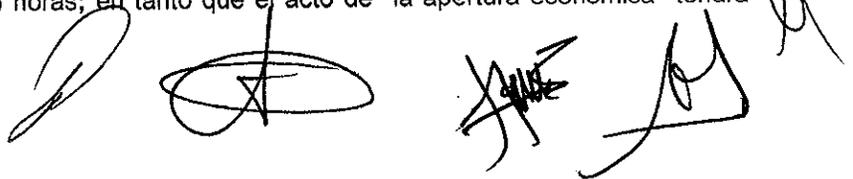
1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobres separados y firmados o lacrados, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta por licitante.

2.- La convocante hace mención que no se presentaron por escrito y dentro de los plazos establecidos en las bases, preguntas o dudas de aspecto técnico, administrativo y/o legal; por ello, se destaca que no es necesario hacer aclaraciones, continuándose con el procedimiento.

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos.

4.- De acuerdo al artículo 31, fracción VIII, la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas, se celebrará el día 22 (veintidós) de Abril del presente año, a las 12:00 (doce) horas; en tanto que el acto de la apertura económica tendrá



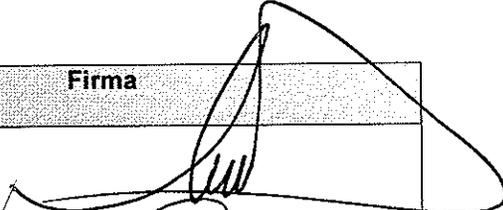
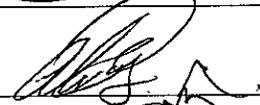
COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-006-16
 "SERVICIO DE MINIMA INVASION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD"
 JUNTA DE ACLARACIONES

verificativo el 28 (veintiocho) de abril del año que transcurre, a las 12:00 (doce) horas y finalmente el acto de fallo económico se celebrará el 02 (dos) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis), a las 12:00 (doce) horas.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día de su inicio, firmando los que en ella participan.

Funcionarios

Nombre	Firma
Dr. Rubén López Molina Presidente Suplente del Comité	
Dr. Rubén Álvarez Gil Representante de los Servicios de Salud	
Mtra. Patricia González Cortés Directora Administrativa	
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Recursos Materiales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Jaime Salvador Luna Martínez Subdirector de Calidad y Enseñanza en Salud	
C.P. Pedro Vega Vega Representante de la COESPRIS	
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	

Participantes

Nombre	Firma
Comercializadora Prehospitalaria S.A. de C.V. Jorge Enrique Ramos Ramírez	